

de la Propiedad de Martos al tomo 1.663, libro 341, folio 218, finca número 34.820, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.600.000 pesetas.

Dado en Martos a 11 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Shaw Morcillo.—El Secretario.—17.567.

MASSAMAGRELL

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Massamagrell,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 413/1995, a instancias de «Citibank España, Sociedad anónima», ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias, a la hora de las diez treinta horas, por primera vez, el día 27 de mayo de 1998; en su caso, por segunda, el día 29 de junio de 1998, y por tercera vez, el día 29 de julio de 1998, la finca que al final se describe, propiedad de don José Niclos Felici, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, 7.059.620 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana, número 24. Vivienda en tercera planta alta, tipo F, del edificio en Puzol, avenida Hostalets, número 70, y calle Rafelbuñol, señalada con el número 22. Consta de varias dependencias; mide una superficie construida de 109 metros 67 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, don Antonio Escribano; izquierda, vivienda puerta 21, y fondo, avenida Hostalets.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 1.351 del archivo, libro 126 del Ayuntamiento de Puzol, folio 51, finca registral número 13.356, inscripción cuarta.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al anuncio de la subasta, queda aquél suficientemente enterado con la publicación del presente edicto.

Dado en Massamagrell a 5 de febrero de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—17.751-11.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 5/1990-C, se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, instados por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz, en representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra entidad mercantil «N. W., Sociedad Anónima», don Félix Izquierdo Sainz, declarados en rebeldía y don José Ignacio Arroita Berenguer, representado por el Procurador don Juan Antonio Angulo Santalla, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don José Ignacio Arroita Berenguer:

Urbana número 148. Apartamento número 4 interior o único situado a la mano derecha del piso séptimo del edificio señalado con el número 11 bis de la calle Máximo Aguirre, de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Bilbao al libro 374, folio 100, finca número 1.724-B.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle República Argentina, número 7, el próximo día 30 de julio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 42.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 1093.0000.17.0005.90, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Vitoria, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 30 de septiembre de 1998, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de octubre de 1998, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta a don José Ignacio Arroita Berenguer, para el supuesto en que fuera negativa la practicada en su domicilio.

Dado en Miranda de Ebro a 17 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—17.559.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña Ana Caballero Corredor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Molina de Segura y su partido judicial,

Por medio del presente, hace saber: Que por resolución de fecha 18 de marzo de 1998, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 347/1997, a instancias de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador señor Conesa Aguilar, contra don Teodoro Campillo Díaz y doña Carmen López Lozano, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, la finca, garantía del crédito hipotecario, que más adelante se describe, bajo las condiciones que igualmente se especifican; señalándose para que tenga lugar la primera el día 12 de mayo de 1998; la segunda el día 16 de junio de 1998, y la tercera el día 14 de julio de 1998; todas ellas a las diez horas de las indicadas fechas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Madrid, número 70, primera planta, de esta ciudad.

Las condiciones que regirán la celebración de las referidas subastas son:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura al pie de la descripción de la finca objeto de subasta, pactado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca. El tipo para la segunda subasta será el 75 por 100 del que sirvió para la primera. La tercera subasta será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo, como mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para la tercera deberá consignarse el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentándolo ante este Juzgado, juntamente con el resguardo de depósito a que se refiere la condición anterior, en cuyo escrito se hará constar que el peticionario acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores, los cuales aceptan como bastante la titulación de la finca.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Octava.—Si por error se hubiera señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso número 11. Vivienda en tercera planta alzada sobre la baja, a nivel de la calle del edificio de que forma parte, sito en Molina de Segura, con fachada principal a la calle Murcillo, es de tipo B; tiene una superficie total construida de 126 metros

66 decímetros cuadrados. Está distribuida en salón-estar, cuatro dormitorios, recibidor, pasillo, cocina, terraza lavadero, terraza salón y baño. Linda: Norte, don José Box Hernández; sur, vivienda de tipo A de esta planta y pasillo distribuidor; este, calle de Manolete y patio de luces, y oeste, patio de luces y vivienda tipo C de esta planta. Cuota: 5,28 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 619, libro 161, folio 216, finca número 20.998.

Tipo de subasta: 11.839.260 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 18 de marzo de 1998.—La Juez, Ana Caballero Corredor.—La Secretaria.—17.858.

NAVALCARNERO

Edicto

En el expediente de quiebra de la sociedad «Hermanos Soto, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Navalcarnero, al número 11/1998, se ha dictado con esta fecha auto declarando en quiebra voluntaria a la sociedad «Hermanos Soto, Sociedad Limitada», y nombrando Comisario y Depositario de la quiebra, respectivamente, a don Fernando Gómez Martín y a don José Antonio Monteliu González. Por el expresado auto se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos a la quebrada, debiendo sólo verificarse al Depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos. Asimismo, todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra.

Dado en Navalcarnero a 19 de febrero de 1998.—El Secretario.—17.871.

NOVELDA

Edicto

Don Tomás Mingot Cortés, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 33/1994, seguido a instancias de «Mármoles Tope, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Piqueras Cremades, contra don Máximo Perea García, en reclamación de 16.954.613 pesetas de principal, los intereses devengados hasta el momento del pago y más las costas que, prudencialmente presupuestadas, ascienden a 4.500.000 pesetas, se ha acordado sacar a subasta, por veinte días, señalándose para la tercera subasta el día 11 de junio de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta (que será el tipo de la primera subasta con rebaja de un 25 por 100).

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo

podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada para el caso de que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 26.576, inscrita al tomo 1.300, libro 339 de Pinoso, folio 17. Edificio destinado a fábrica, de planta baja, sito en el partido del Faldar, en término de Pinoso, sin número de policía, compuesto de varios departamentos que se destinan a almacén, sala transformador, sala de herramientas, comedor y aseos. Ocupa una superficie de 1.890 metros cuadrados. Dispone de las siguientes puertas de acceso: Una a su linde oeste, dos a su linde este, cuatro a su linde sur y siete a su linde norte. En el linde norte, y separados unos 30 metros del edificio principal, se ubican las oficinas, que miden 72 metros cuadrados, y un edificio destinado a cocheras que mide 144 metros cuadrados. Asimismo, en el linde oeste del edificio-fábrica, junto al mismo hay construidas seis balsas que miden 24 metros cuadrados cada una de ellas y otra balsa más que mide 48 metros cuadrados. Linda todo: Sur, don Francisco Ochoa Pico y otros; norte, este y oeste, con finca en donde se halla enclavado. Valorada en 39.150.000 pesetas.

Dado en Novelda a 5 de febrero de 1998.—El Secretario, Tomás Mingot Cortés.—17.545.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 74/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad Crédito Hipotecario Bander, Sociedad Anónima», contra «Brisas Torre Vieja, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0182-0000-18-0074-94, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana 4. Vivienda en planta baja tipo A, de edificio sito en Torre Vieja, con fachadas a las calles los Gases, Fragata y en formación, sin número de demarcación. Tiene una superficie de 49,88 metros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, cocina, baño, dormitorio y terraza. Linda, según se mira al edificio desde la calle los Gases: Frente, con dicha calle; izquierda, entrando, con el portal de acceso; derecha y fondo, con el local número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torre Vieja número 2, al tomo 1.987, libro 865, folio 41, finca registral número 64.602, inscripciones segunda y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 3.780.000 pesetas.

2. Urbana 21. Vivienda en planta segunda, tipo J, de edificio sito en Torre Vieja, con fachadas a las calles Los Gases, Fragata y en formación, sin número de demarcación. Tiene una superficie de 50,61 metros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, cocina, baño, dormitorios y terraza. Linda, según se mira al edificio desde la calle Los Gases: Frente, con dicha calle; izquierda, entrando, con calle en formación y vivienda tipo K de esta planta; derecha, con la vivienda tipo I de esta planta y fondo, con dicha vivienda y con el pasillo común de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torre Vieja, al tomo 1.987, libro 865, folio 75, finca registral número 64.636, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 3.920.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 18 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—17.823.